



Proponen iniciativa para combatir desnutrición, sobrepeso y obesidad en niñas, niños y adolescentes



Proponen iniciativa para combatir desnutrición, sobrepeso y obesidad en niñas, niños y adolescentes

- El diputado Ramírez Ramos impulsa reformas a la Ley General en la materia
- Se remitió a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM) planteó reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de combatir la desnutrición, sobrepeso y obesidad, mediante la promoción de una alimentación saludable, suficiente y de calidad a través de una dieta adecuada y nutritiva.

La iniciativa presentada en la Comisión Permanente modifica los artículos 50 y 103 y adiciona un artículo 50 Bis a dicho ordenamiento. Cita que las autoridades federales, las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se coordinarán para construir entornos que favorezcan el desarrollo físico y mental de la niñez.

Asimismo, señala que la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, fomentará la reducción del consumo de bebidas no alcohólicas que excedan los límites máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas



saturadas, sodio y los demás nutrimentos críticos e ingredientes que establezca la Norma Oficial Mexicana correspondiente, quedando excluidos los alimentos y bebidas que formen parte de los programas de Seguridad Alimentaria Mexicana.

El documento, turnado a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, expone que en los últimos años el sobrepeso y la obesidad constituyen problemas de salud preocupantes, no sólo por los altos costos sociales y económicos que generan, sino también por la incidencia en Enfermedades No Transmisibles (ENT), como son la diabetes tipo II, la hipertensión, las enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer.

Ante ello, señala, se asume que la población requiere información y educación sobre hábitos alimenticios para poder tomar decisiones informadas sobre su alimentación, especialmente los menores de edad, ya que las niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a un entorno que favorece el consumo de alimentos nocivos para su salud.

Ejemplo de ello son los productos con alto contenido de azúcares, grasas y sodio; por ello, es necesario orientar a la población infantil, a quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de las y los menores, así como a las demás personas que por razón de sus funciones o actividades los tengan bajo su cuidado, sobre los riesgos de consumir alimentos con bajo valor nutricional y alta densidad energética en combinación con la ausencia de actividad física.

Observa que no llevar una dieta suficiente, variada y nutritiva es causa de mortandad de niñas y niños en todo el mundo. Cuando los menores padecen desnutrición son más propensos a morir por enfermedades y presentar retraso en el crecimiento durante el resto de su vida; además, no tener acceso a una alimentación saludable es causa de malnutrición en todas sus formas, lo cual genera la aparición de enfermedades no transmisibles y de trastornos alimenticios.

La iniciativa puntualiza que es indispensable atender los problemas de alimentación que afectan a esta población, tomando medidas desde el ámbito legislativo para propiciar que los hábitos alimenticios que coadyuvan a garantizar el derecho a la salud y al bienestar se implementen desde edades tempranas.